

# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Gerencia	Legal		
Área	Legal	Versión	V.01
Responsable	Gerente Legal	Mes /Año	Oct/2023
Aprobación	Directorio	Fecha	19/Dic/2023
Modificación	Gerente Legal	Versión Mes/año	V.02 Oct/2024
Aprobación	Directorio	Fecha	28/12/2024
Rebranding	Directorio	Fecha	31/07/2025
Actualización	Gerente Legal	Fecha	V.03 Febrero 2026
Aprobación	Directorio	Fecha	02/03/2026

**INDICE**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. ALCANCE .....	3
6. RESPONSABILIDADES .....	9
7. ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES .....	11

## **1. INTRODUCCIÓN**

La sostenibilidad consiste en el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

La sostenibilidad empresarial se aplica a los negocios para que, además de generar una rentabilidad financiera, creen valor ambiental, social y económico a mediano y largo plazo, contribuyendo así al progreso y al bienestar de las comunidades donde operan y de las generaciones futuras.

Augustar Seguros de Vida S.A. en adelante Augustar Seguros, está comprometida con el desarrollo sostenible de la industria aseguradora, la creación de valor a largo plazo, el desarrollo de oportunidades de negocio que consideren aspectos medioambientales y sociales, como también la gestión de los riesgos sociales y medioambientales, como el cambio climático, la escasez de recursos o las violaciones de derechos sociales.

## **2. OBJETIVO**

El objetivo de esta política es establecer los compromisos y directrices de actuación de Augustar Seguros en materia de sostenibilidad, considerando su calidad de continuadora legal de Ohio National Seguros de Vida S.A.<sup>1</sup>, que permitan elaborar una estrategia como empresa a nivel de Directorio y de la Administración para identificar, evaluar, gestionar y supervisar las cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), a nivel transversal en las operaciones de la compañía.

En este contexto, el enfoque en materia de sostenibilidad se ha construido considerando especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, el Acuerdo de París, los Principios para la Sostenibilidad en Seguros de la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU) y el Acuerdo Verde 2019 del Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile.

## **3. ALCANCE**

Esta política se aplica al Directorio, a la administración, a los colaboradores y a todos los terceros que establezcan un vínculo comercial, profesional o de servicios con Augustar Seguros.

---

<sup>1</sup> Mediante Resolución N° 7474 de fecha 28 de julio de 2025, la CMF, autorizó la fusión por incorporación de Ohio National Seguros de Vida S.A. Augustar Seguros de Vida S.A, pasando la segunda a ser la continuadora legal de la primera.

#### **4. COMPROMISOS**

Dentro de los 17 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), considerando los compromisos que se establecen en este documento y en la estrategia de sostenibilidad, AuguStar Seguros se enfocará principalmente en los siguientes:

- Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS8
- Reducción de las Desigualdades ODS 10
- Paz Justicia e Instituciones Sólidas ODS 16
- Acción por el clima ODS 13
- Salud y Bienestar ODS 3
- Educación de Calidad ODS 4
- Igualdad de Género ODS 5

##### **4.1 Relación con los Grupos de Interés**

###### **4.1.1 Colaboradores**

Los colaboradores son fundamentales para garantizar la sostenibilidad del negocio.

Por ello, el compromiso de “AuguStar Seguros” es otorgar un trato justo y digno a sus colaboradores, promover el desarrollo de sus talentos, el mejor uso de sus competencias y crear un entorno de trabajo inclusivo.

La compañía cuenta con un Código de Conducta y Ética que establece el marco de acción común para todos los colaboradores. Este “Código” entrega la dirección y la explicación respecto de la forma en que deben realizarse las actividades cotidianas, como también la ética corporativa que debe seguirse en todos los negocios, en las relaciones interpersonales al interior de la Compañía, y la integridad personal necesaria para asegurar la credibilidad, sustentabilidad y reputación como grupo.

En la relación con sus colaboradores AuguStar Seguros asume los siguientes compromisos:

- Velar por el respeto por la diversidad, equidad e inclusión de los colaboradores, y por la no discriminación en el trato a las personas. La compañía cuenta con una Política de “Diversidad, Equidad e Inclusión” que desarrolla en detalle este ámbito.
- Promover el equilibrio entre la vida laboral y personal de los trabajadores
- Respetar el derecho a descanso de los colaboradores

- Promover la igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, asegurando que el mérito personal sea el principal elemento de movilidad dentro de la compañía.
- Promover el voluntariado corporativo.
- Desarrollar e programas de gestión de talentos y fomentar la capacitación.
- Velar por un ambiente de transparencia, diversidad y libertad de expresión en las relaciones de trabajo.
- Promover la equidad de género.

#### **4.1.2 Clientes**

Para AuguStar Seguros, el cliente está al centro de su quehacer, lo que se refleja en su misión y propósito.

En la relación con sus clientes AuguStar Seguros, asume los siguientes compromisos:

- Actuar de manera diligente, transparente y oportuna en la producción, comercialización de seguros, el pago de indemnizaciones y otros beneficios asociados.
- Actuar con la debida idoneidad, cuidado y diligencia en el trato hacia los clientes, asegurando un trato que vele por la no discriminación, el respeto a la diversidad y el trato equitativo.
- Desarrollar los productos y servicios teniendo en cuenta los intereses y las necesidades declaradas o conocidas de los potenciales asegurados
- Promocionar los productos y servicios de manera clara y no engañosa, utilizando un lenguaje que facilite su comprensión.
- Velar por que se brinde una asesoría de calidad antes, durante y después de la contratación del seguro.
- Dar fiel cumplimiento a los compromisos asumidos por la compañía en el contrato de seguro.
- Proteger la información personal y financiera de los clientes, resguardando su confidencialidad.
- Atender y responder oportunamente toda solicitud, consulta o reclamo de un asegurado.
- Promover el desarrollo del mercado a través de la transparencia y educación financiera a fin de que los clientes cuenten con mayor información.
- Generar acciones de difusión y educación a sus clientes.

#### **4.1.3 Accionistas**

La creación de valor a largo plazo y la transparencia informativa son pilares fundamentales en la relación de Augustar Seguros con sus accionistas.

En este sentido Augustar Seguros entrega a sus accionistas la información suficiente, fidedigna y oportuna que la ley y la autoridad determinen respecto de la situación legal, económica y financiera de la sociedad y les garantiza el trato justo y equitativo.

#### **4.1.4 Proveedores**

Augustar Seguros considera aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la evaluación y relación con proveedores.

Es así como de acuerdo a su Política de Outsourcing, y al Procedimiento de Contratación de Proveedores de Ohio National que asume como su continuadora legal, se contempla lo siguiente:

- i) La adhesión de todos los proveedores al Protocolo de Conducta de Augustar Seguros, que considera ética empresarial, integridad y responsabilidad, prevención de delitos de la ley 20.393 y en especial corrupción y soborno, respeto de principios de conducta de mercado con especial énfasis en trato justo y gestión de conflictos de interés, como también derechos humanos, no discriminación y prevención de violencia en el trabajo.
- ii) Buscar y privilegiar en lo posible proveedores sostenibles que equilibren el rendimiento económico con el impacto en el uso de los recursos naturales (medioambiental), en el bienestar de las personas (social), y el buen comportamiento empresarial (gobernanza) (ASG). Para lo anterior en forma previa a la contratación del proveedor éste deberá completar el “Cuestionario de Sustentabilidad para Proveedores o Prestadores de Servicios”.

Por otra parte, Augustar Seguros promoverá la difusión entre sus proveedores de los 10 Principios de Pacto Global de Naciones Unidas, que comprenden derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

#### **4.1.5 Comunidad**

Augustar Seguros está comprometido con la Comunidad, focalizando su acción en los adultos mayores, sin perjuicio de promover actividades con otros grupos de interés.

Al respecto, concentrará su acción en la atención directa de las abuelas y abuelos de los hogares 3 y 7 de la Fundación Las Rosas, para lo cual cuenta con una estrategia específica orientada a mejorar la calidad de vida de adultos mayores en situación de pobreza, que les permita una vejez digna, saludable, mayor bienestar, y acompañamiento emocional. Para ello ha desarrollado un plan de acción que pueda generar un mayor impacto en este grupo objetivo, considerando tanto el ámbito ambiental como el social relacionado con las personas que trabajan en estos hogares.

#### **4.2 Relación con el Medioambiente**

Augustar Seguros promueve el respeto, protección y conservación del medioambiente.

En dicho contexto, la compañía desarrollará planes y acciones con sus colaboradores y terceros con los cuales establezca algún vínculo contractual a fin de que integren en su quehacer, principios y buenas prácticas en materia ambiental de manera de disminuir el impacto medioambiental en los procesos de negocios.

El objetivo final es lograr una operación que sea sostenible desde el punto de vista ambiental, minimizando los impactos negativos en el entorno y contribuyendo a la protección del medio ambiente a largo plazo.

Al respecto, Augustar Seguros establece los siguientes Compromisos:

- Cumplir con la normativa medio ambiental vigente en el ámbito de sus negocios.
- Fomentar, concientizar y capacitar a la administración, los colaboradores y socios comerciales en temas medioambientales y de cambio climático, así como en la necesidad de gestionar riesgos y de desarrollar soluciones.
- Abordar en la relación con los clientes aspectos de sustentabilidad, reduciendo desplazamientos evitables a través de la optimización creciente a través del uso de canales remotos, y privilegiando el almacenamiento virtual de información.
- Fomentar la incorporación de criterios de sustentabilidad ambiental y cambio climático en la calificación de proveedores y selección de suministros.
- Incorporar en la Política de Inversiones de la Compañía para toda nueva inversión en la medida de lo posible el análisis de inversión responsable promovido por Naciones Unidas y que busca “un sistema financiero global sostenible que recompense a sus usuarios en términos financieros y que beneficie tanto al medio ambiente como a la sociedad”

- Adoptar políticas y procedimientos, e implementar y modelos de negocio que permitan en el mediano plazo la eliminación progresiva del uso del papel.
- Promover iniciativas de ahorro y disminución del gasto en agua, energía y combustible.
- Potenciar iniciativas de reutilización y reciclaje.
- Evaluación de proveedores en materias medioambientales.
- Capacitar a los colaboradores en materias de ASG y especialmente en el cuidado del medio ambiente y cambio Climático.
- Promover la eficiencia operacional, mediante la digitalización de procesos como herramienta para disminuir el impacto ambiental de la Compañía.
- Desarrollar una Matriz de Riesgos de Sostenibilidad, de acuerdo con la exigencia de la NCG 461.
- Desarrollar un plan para la implementación progresiva de la Política de Inversión Responsable de Augustar Seguros.

## **5. TRANSPARENCIA CORPORATIVA Y GOBERNANZA**

La transparencia es un concepto transversal que está presente en todos los ámbitos de la compañía.

La comunicación y transparencia corporativa para Augustar Seguros implica difundir y divulgar no sólo la información financiera, sino que también comunicar sus valores corporativos, objetivos, desafíos, oportunidades y logros, y todo aquello que facilite a los grupos de interés el conocimiento de su gobierno corporativo.

Asimismo, Augustar Seguros difundirá a través de su sitio web toda información relevante a fin de que esta pueda llegar en forma simultánea y homogénea a los grupos de interés.

La Compañía reportará íntegramente de acuerdo a la NCG 461 y 519 de la Comisión para el Mercado Financiero, a contar de la fecha establecida por la norma.

Augustar Seguros cuenta con una Política y un Modelo de Prevención de Delitos de la ley 20.393, un Encargado de Prevención de Delitos y con un canal de denuncia anónimo (línea confidencial de ayuda y

ética), sin perjuicio de otros canales alternativos de denuncia.

Asimismo, cuenta con un Oficial de Cumplimiento Normativo y para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

## **6. RESPONSABILIDADES**

A continuación, se detallan los roles y responsabilidades de las diferentes instancias del gobierno corporativo de la compañía.

### **Directorio**

- Aprobar la Política de Sostenibilidad
- Aprobar la Política de Inversión Responsable
- Aprobar la estrategia y plan de acción en materia ASG
- Supervisar la implementación de la estrategia y revisar periódicamente los riesgos. Para tal efecto se presentará un reporte a lo menos trimestral del grado de avance.

### **Comité de Cumplimiento del Directorio**

- Revisar y aprobar la estrategia y plan de acción en materia ASG para su presentación al Directorio.
- Verificar el avance del plan ASG y proponer modificaciones o mejoras.

### **Comité de Sostenibilidad**

- Bimensualmente, dentro del comité gerencial funcionará el comité de sostenibilidad de la administración en el cual se reportará el avance del del plan ASG, como también hacer propuestas de mejora. En este comité participan todos los Gerentes y Subgerentes de la compañía.

### **Gerente General**

- Proponer la Estrategia y el plan de trabajo ASG al directorio para su aprobación.
- Reportar al Directorio el avance del plan a lo menos trimestralmente.
- Liderar y supervisar el Plan de capacitación concientización y difusión en Sostenibilidad, medio ambiente y cambio climático para colaboradores, proveedores y grupos de interés.

### **Gerencia Legal**

- Elaborar en Conjunto con las gerencias la propuesta de estrategia y el plan de trabajo ASG.
- Coordinar/liderar la implementación el plan de trabajo en materia de ASG y reportar

Al comité de Sostenibilidad el avance del plan.

- Generar mecanismos que permitan velar por el cumplimiento de la política al interior de la empresa y respecto de terceros.
- Generar la Política de Sostenibilidad
- Generar y/o Revisar todas las políticas y procedimientos relacionados.
- Generar la Política de Outsourcing
- Generar Política de Derechos Humanos
- Generar Política de Conducta de Mercado
- Desarrollar e implementar un Plan de Capacitación en Sostenibilidad, medio ambiente y cambio climático para colaboradores y proveedores.
- Reportar el avance del plan de acción ASG cuatrimestralmente al Comité de Cumplimiento y Ética

#### **Gerencia de Riesgo**

- Generar Políticas de Gestión de Riesgos de Sostenibilidad, Políticas de Gestión de Riesgos Laborales, Ambientales y de Derechos Humanos
- Generar la/s Matriz/ces de Riesgos de Sostenibilidad, Riesgos Laborales, Ambientales y de Derechos Humanos y monitorear sus controles.
- Participar en Conjunto con el área Legal y la Gerencia General en la elaboración de la estrategia y plan ASG.
- Reportar al Directorio cuatrimestralmente los riesgos de sostenibilidad y medioambientales y el avance en relación a la implementación de la estrategia en la gestión de riesgos en esta materia.
- Monitorear los controles de la/s matriz/ces de Riesgos.

#### **Gerencia de Inversiones**

- Implementar la política de inversión responsable.
- Elaborar el plan de acción en materia de inversión responsable

#### **Gerencia de Finanzas**

- Generar la reportería de EEFF integrados según corresponda, de acuerdo a la normativa aplicable.

#### **Área de Desarrollo y Marketing**

- Desarrollar un plan de concientización y difusión en materia de sostenibilidad medio ambiente y

cambio climático para los grupos de interés.

- Elaborar la Política y procedimiento respecto de marketing y comunicación de productos de seguros enfocado en los clientes.

#### **Grupo de Sostenibilidad**

- Instancia que implementa algunas acciones del Plan ASG.
- Está integrado por representantes de las áreas de Recursos Humanos, Marketing, Legal y Capacitación.
- Sesiona bimensualmente y su principal foco son las acciones relacionadas con colaboradores, clientes y comunidad.

### **7. ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

La presente política será revisada a lo menos una vez al año por la Gerente Legal y el Comité de Sostenibilidad, debiendo rendir cuenta de ello al Comité de Cumplimiento y Ética, y al Directorio. Asimismo, será actualizada y modificada cada vez que ocurra un cambio normativo o cuando las necesidades del negocio así lo exijan.

Toda modificación o actualización a la presente política deberá contar con la aprobación del del Directorio de la Compañía.

Las modificaciones y actualizaciones de la presente política serán notificadas y difundidas al personal mediante su envío por correo electrónico.